

Sobre la presencia de mensajes y expresiones que legitiman la violencia en nuestros espacios comunes

La deslegitimación de la violencia constituye una de las herramientas fundamentales para hacer frente al daño causado por el terrorismo, para evitar su prolongación en el tiempo y para establecer unas bases sólidas que despejen nuestro futuro de cualquier malinterpretación o adulteración de lo que ha supuesto en nuestra sociedad. Durante años, se han exhibido, entre nosotros y con absoluta normalidad, mensajes legitimadores de la violencia. Esos mensajes y la propia violencia son complementarios, no pueden existir por separado. Por eso, es necesario hacer frente a todas esas expresiones, que van desde la contextualización hasta el enaltecimiento expreso, pasando por la justificación o la comprensión de la violencia, porque todas ellas forman parte de la enfermedad moral de una sociedad obligada a convivir con el fenómeno violento de raíz terrorista desde hace décadas.

▪ **Usurpación del espacio público**

Las calles y plazas, los lugares y actos públicos constituyen espacios de encuentro y convivencia de la ciudadanía. Son, por tanto, el escenario más adecuado para desplegar la deslegitimación social de la violencia. Sin embargo, tal vez por la urgencia de solucionar antes las consecuencias más trágicas del ejercicio violento, tal vez por no haberlo percibido como parte de ese propio ejercicio, hemos de reconocer un fracaso colectivo que ha permitido una gran ocupación de los espacios públicos por parte de quienes justifican la actividad terrorista.

Nos estamos refiriendo a mensajes que, de manera más o menos explícita, ensalzan, apoyan, sostienen el uso de la violencia o contienen amenazas contra personas concretas o contra la sociedad en general. También incluimos entre ese tipo de mensajes las imágenes o fotografías de personas presas que cumplen condena por haber cometido delitos gravísimos, delitos que se disfrazan tras explícitas o veladas justificaciones de sus acciones y que, en ningún momento, han producido en el infractor ni en quienes le apoyan ni la más mínima señal de reconocimiento del daño causado ni deslegitimación del acto violento.

Los símbolos y los mensajes de apoyo a quienes llevan tantos años agrediendo y amenazando a nuestra sociedad han formado parte del paisaje de nuestros pueblos y ciudades y hemos aceptado con una normalidad difícil de explicar que fueran parte consustancial de los muros, las calles, los edificios, las fiestas o acontecimientos sociales de la más diversa índole.

▪ **Delimitación de la solidaridad de lo que no lo es**

Las reivindicaciones relacionadas con los miembros de ETA encarcelados se convierten, a menudo, en elementos intencionadamente legitimadores de la propia existencia de ETA y de su actividad armada. Esta reivindicación de los miembros de ETA presos, concebidos como héroes, constituye claramente un enaltecimiento del terrorismo, puesto que no se expresa la solidaridad con la persona presa en cuanto persona, sino en cuanto miembro de una organización terrorista.

La exigencia de respeto a los Derechos Humanos fundamentales de toda persona, esté presa o no, es ineludible y la solidaridad humana hacia cualquier persona presa, al margen de su delito, es legítima.

Sin embargo, en los casos a los que nos referimos, resulta difícil entender que esa demanda se mantenga ante y hacia la misma sociedad que, aún hoy, sigue siendo objetivo de las amenazas de la organización a la que pertenecen. Y todo ello sin que, por el contrario, se vislumbre ni la más mínima crítica ni rechazo a la práctica terrorista. Se trata de una reivindicación de derechos y solidaridad exclusivamente para quien los niega a la mayoría de la sociedad.

Así pues, consideramos que estas acciones, lejos de contribuir a la deslegitimación de la violencia, mantienen como objetivo fundamental hacer presente en nuestros espacios de convivencia la presencia de quienes han asesinado, amenazado o contribuido a ello y mantienen intacto su apoyo a dicha estrategia violenta.

Por tanto, resulta evidente que existe una dificultad real, provocada deliberadamente por quienes protagonizan estos actos de supuesta solidaridad, para distinguir con nitidez entre los mensajes que son únicamente demandas y reivindicaciones legítimas de aquellos otros dirigidos a apoyar o justificar la violencia, a quienes la utilizan o a la organización terrorista en sí misma.

Ante esta situación, creemos que es pertinente que el sistema judicial resuelva, en cada caso, esa dificultad que plantea la utilización de las personas presas en el sistema propagandístico del conglomerado social que enaltece la violencia terrorista.

Además, reclamamos que las reivindicaciones de los derechos de las personas detenidas se realicen alejadas del enaltecimiento o justificación de los delitos de los que se les acusan y desde el absoluto respeto a las víctimas de esos delitos.

- **Ley de Solidaridad hacia las víctimas del terrorismo**

La presencia en nuestras calles de la simbología de una organización terrorista, de sus mensajes o la celebración de actos públicos en los que se mantiene la memoria o se ensalza a las personas que han cometido delitos nos hacen daño a la mayoría de los ciudadanos, especialmente a las víctimas, y han de tener un rotundo rechazo desde la ética y desde la política.

Ante esta situación, apoyamos el impulso que otorga la Ley de Reconocimiento y Reparación a las Víctimas del Terrorismo al intento de evitar cualquier forma de exaltación del terrorismo. Al tratarse de una Ley nueva, somos conscientes de las dificultades que, inicialmente, puede suponer su correcta interpretación y aplicación. Por eso, creemos que se debe tener especial esmero en la argumentación ponderada y justa de las resoluciones, ya que, aunque exista siempre la posibilidad de recurso, una desproporción en su aplicación podría lesionar otros derechos fundamentales.

Por eso, creemos que es inexcusable un avance, firme, sin demora y con los máximos consensos posibles, en la definición de los límites entre la libertad de expresión y la exaltación del terrorismo. La línea entre un derecho y su utilización para delinquir debe ser lo más nítida posible.

Y hacemos un llamamiento a que, aún en el caso de discrepar con alguna actuación o decisión concreta, no se ponga en cuestión el compromiso global con el objetivo de reducir el apoyo social a la violencia y se evite ceder el protagonismo al victimismo de quienes mantienen posturas éticamente inaceptables.

▪ **Deslegitimar la violencia**

Consideramos absolutamente necesario deslegitimar el uso de la violencia desde todos los ámbitos de nuestra sociedad: la política, la cultura, la judicatura, los movimientos sociales, etc. Es uno de los pasos más importantes que hay que dar si queremos recorrer el camino hacia la normalización de una sociedad que lleva décadas sufriendo el daño que ETA ha hecho a miles de personas concretas, mediante el asesinato o la agresión directa, y a todos los que la integramos, mediante la imposición violenta de su intolerancia. Al menos, esa es la tarea que se propone Gesto por la Paz, cuando habla de deslegitimación social de la violencia.

En el camino hacia la deslegitimación de la violencia terrorista

- Corresponde al ámbito institucional y de la política liderar y enviar mensajes claros a la ciudadanía, eliminando posturas titubeantes o contradictorias en sus actuaciones, cuando se trata de enfrentarse a situaciones que, si bien llevan muchos años sucediendo, no por ello dejan de ser expresiones en pro o justificadoras de la violencia.
- También nos corresponde a los ciudadanos comprometernos y dejar en evidencia posturas éticamente inaceptables, así como combatir la aparente normalidad con la que aceptamos actitudes y hechos que mantienen vivo el poso de intolerancia y la legitimidad de la imposición ideológica violenta, al margen de que sean o no legales.